

AYUNTAMIENTO DE VEGAS DEL GENIL (Granada)

Lista provisional de admitidos y excluidos para 2 plazas de Auxiliar Técnico de Recursos Humanos (Estabilización)

EDICTO

D. Leandro Martín López, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Vegas del Genil,

Que por resolución de la Alcaldía de fecha 28 marzo de 2023 (Número 2023-0375) se aprobó la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria al procedimiento de estabilización realizado en el marco de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, para cubrir mediante concurso, 2 plazas de Auxiliar Técnico de Recursos Humanos y designación del Tribunal Calificador.

El plazo de solicitud finalizó el 23 de marzo de 2023, y una vez revisadas las solicitudes, se

RESUELVE:

PRIMERO: Aprobar la lista provisional de admitidos y excluidos para la Convocatoria para la provisión en propiedad de 2 plazas de Auxiliar Técnico de Recursos Humanos.

LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS			
Nº.	Apellidos y nombre	DNI	Observaciones
1	GARCÍA SANCHEZ, MARÍA ANGELES	***4233**	
2	GÓMEZ FRANCO, MIGUEL ÁNGEL	***5417**	
3	JIMENEZ ROLDÁN, EMILIA	***9661**	2
4	MESBAILER ARCO, ANGELA MARIA	***8613**	
5	MUÑOZ RAMOS, FÁTIMA	***6355**	

LISTADO PROVISIONAL DE EXCLUIDOS				
Nº.	Apellidos y nombre	DNI	Observaciones	Motivo exclusión
1	BALBAS AGUILAR, RAQUEL	***9698**	1	1 y 3
2	FRANCO CONEJERO, MÓNICA	***6260**	-	5

Motivos de Exclusión	
1	No presenta Modelo Anexo 1 cumplimentado.
2	No presenta copia DNI.
3	No presenta copita titulación exigida para el acceso a la plaza o está incompleta.
4	No presenta otra documentación obligatoria establecida en las condiciones de admisión de los aspirantes (Carnet de conducir, formación específica de acceso a la plaza, certificado de Manipulador de alimentos, experiencia profesional mínima para el acceso a la Plaza, certificado de delitos sexuales actualizado, etc.)
5	No presenta justificante de ingreso de los derechos, conforme a la tasa.
6	Solicitud fuera de plazo.





Observaciones

1	No presenta Anexo 2 (Formulario de autobaremación de méritos profesionales).
2	No presenta vida laboral o certificado de servicios prestados.
3	No presenta Anexo 3 (Formulario de autobaremación de formación complementaria).

SEGUNDO: Conceder un plazo de 10 días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de la resolución, para formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión.

TERCERO: Nombrar a las siguientes personas como miembros del Tribunal Calificador, de acuerdo con la Base Sexta de la convocatoria:

Miembro Tribunal	Identidad
Presidente/a	María del Carmen Jimenez Alonso
Secretario/a	Francisco José Luque Navarro
Vocal 1	María del Mar Fernández Sillero
Vocal 2	Blanca Isabel Ariza Gómez
Vocal 3	Germán Martín Ávila
Presidente/a suplente	Rafael Francisco Torres Moreno
Secretario/a suplente	Julia Josefa Guerrero Fajardo
Vocal 1 suplente	Ana María Carrasco García
Vocal 2 suplente	Lidia María Santos Fernández
Vocal 3 suplente	Lidia Raquel Tejeda Lorente

CUARTO. Publicar la relación provisional de admitidos y excluidos, así como la composición del Tribunal de Selección, en el *Boletín Oficial de la Provincia* y en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://vegasdelenil.sedelectronica.es>].

Vegas del Genil, 28 de marzo de 2023.-El Alcalde, fdo.: Leandro Martín López

